Que a su disposicion se continue, y executte vna segunda contra
Esttacada, que sobstenga aquel terreno, y defienda de qual
quiera mediana, o grande abenida, que pueda acontteser, interin
se prouidencia la fundamental obra que a manifestado se
nezesita; y los gastos que en ello se ofreciesen, los supla el ma
yordomo, e incluia en la misma Cuentta que se a visto, y se
lleue al Conttador para que la reconozca, y con su informe
se traiga.

Estatutto de Nobleza Conzedido a la Ciu.d de Salamanca.....

Diose Cartta de la Ciu.d de Salamanca, participan
do a este Ayuntam.to hauerle conzedido su Mag.d la gracia
de que sea de Estattutto de Nobleza, para que todos los que
hubiesen de ser admitidos a oficios de Regidores, y ottros de
voz, y botto, sean nobles hixos dalgo de sangre, y no de Pri
vilegio, ni deszendienttes de ellos: y la Ciu.d hauiendolo oido.
Acordo se le responda, dandole las gracias por su atencion, y
la enorabuena por la singular merd. que an merecido de la
piedad del Rey, y que los S.res D.n Juan Carrillo, y D.n Pedro
Saabedra Regidores, soliciten higual gracia en fabor de la
Ciu.d de la beniguidad, y R.l Clemencia de su Mag.d
(que Dios guarde) teniendo presentte estte exemplar, el de
Granada, y ottros Pueblos que lo an conseguido, y para ello ha
gan las representaciones que tubiesen por Combenienttes, es
criban carttas, y practiquen las demas diligencias que facili
ten esta prettension, con amplia Comission =

S.e asistencia en el Ospital, a los Miliz.s

Al Memorial del P.e Prior, del Combento y hospital de
S.n Juan de Dios de esta Ciu.d suplicando se le manden
pagar las asisttencias de diferenttes soldados miliciano
que esttubieron enfermos, y se curaron en el, de horden
del S.r Alcalde m.or y Caualleros Comiss.os de Guerra